

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

30407 *PUNTO MI, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PUNTO RE, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De conformidad con el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que, en fecha 12 de noviembre de 2012, las Juntas Generales de Socios, celebradas con carácter universal, de Punto Mi, S.L.U., y Punto Re, S.L.U., han aprobado la fusión por absorción de Punto Re, S.L.U., ("Sociedad Absorbida") por parte de Punto Mi, S.L.U., ("Sociedad Absorbente") con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la atribución de su íntegro patrimonio a título universal a la Sociedad Absorbente.

Asimismo, a los efectos de lo establecido en el art. 43 de la Ley, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado así como de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el art. 44 de la Ley.

Palau-Solità i Plegamans (Barcelona), 12 de octubre de 2012.- Isak Andic Ermay, Administrador Solidario de Punto Mi, S.L.U. y Punto Re, S.L.U.

ID: A120080017-1